



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

13 MAR 2015

FECHA:

OSORNO, FEBRERO 06 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 1069 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente N° 317 de fecha 27.02.2014 presentada por Don (a) INVERSIONES COLCHILE LTDA. con domicilio particular HUERFANOS N° 770 OF.1502 SANTIAGO

El Informe Interno N° 84 de fecha 28.01.2015, de la Dirección de Obras Municipales.

El contrato de arriendo recibido con fecha 20.03.2014. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

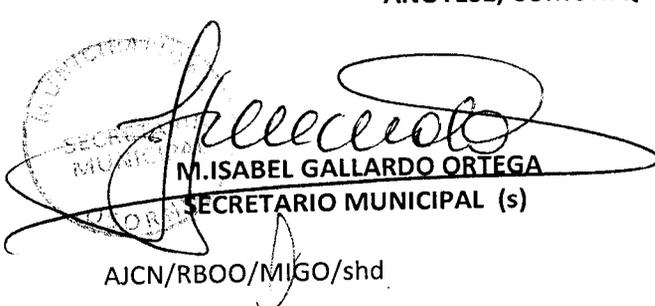
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

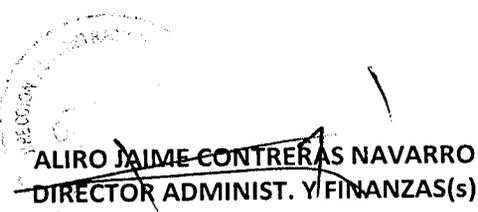
DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) INVERSIONES COLCHILE LTDA., con domicilio Particular en HUERFANOS N° 770 OF.1502 SANTIAGO, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16514, giro COMPRA VENTA ART. DE JOYERIA, que funciona en local ubicado en calle OHIGGINS N° 633 L.1 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.02.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/RBOO/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)